

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, catorce (14) de agosto dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido DENISE MARIETH
LIÑAN MURGAS contra TV CABLE VILLANUEVA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN Radicado:
20001-31-05-004-2020-00185-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a cargo del demandado TV CABLE VILLANUEVA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN y a favor del demandante DENISE MARIETH LIÑAN MURGAS La cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$2.153.716.00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$1.160.000.00
TOTAL:	\$ 3.313.716.00


EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, catorce (14) de agosto dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido DENISE MARIETH
LIÑAN MURGAS contra TV CABLE VILLANUEVA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN Radicado:
20001-31-05-004-2020-00185-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **792c23e5915095aa56c631b1c95110fecb3c5269bebf0f839b1b02c22eed8e8e**

Documento generado en 14/08/2023 03:00:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**